FECHA			ACTA N° 1 DE INICIO
20	02	2023	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 130 DE 2023

A. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el interventor y/o supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la
- Fecha de iniciación de la relación contractual.
- Valor de la relación contractual.
- Plazo y términos establecidos.
- Cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras y administrativas para la ejecución.
- Revisión del personal ofrecido en la propuesta.
- Revisión de la afiliación del personal ofrecido al regimen obligatorio de salud, pensión y riesgos profesionales, si se requiere.
- Hoja de vida y tarjeta profesional del contratista y de los demás profesionales que intervienen, si se requiere.

En consecuencia el contratista inicia la ejecución de la relación contractual bajo la responsabilidad y autorización expresa del interventor y/o supervisor de la misma.

2) El contratista manifiesta que antes de presentar la propuesta, conoció las condiciones de trabajo.

B. INFORMACION GENERAL

OBJETO:	EMITIR INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P., A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDITIVO, ESCRITO Y VIRTUAL; PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL LITOGRÁFICO
DERIVADO DEL RECURSOS PROPIOS	----------
CONTRATISTA:	AMPARO ACUÑA CALLEJAS Propietaria del Establecimiento de Comercio Casa Editorial Prensa Llanera
NIT:	40374189-3
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
C.C.	N/A
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	09 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	15 DE FEBRERO DE 2023
VALOR:	$ 54.000.000
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
PLAZO:	DOS (02) MESES
FECHA PRESENTE ACTA:	20 DE FEBRERO DE 2023
FECHA INICIO DE ACTIVIDADES:	20 DE FEBRERO DE 2023
FECHA CONTRACTUAL PREVISTA DE TERMINACIÓN:	19 DE ABRIL DE 2023
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	JAIVER CAMILO ROJAS SALAMANCA

En la Empresa de Energía de Casanare S.A. ESP. Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los veinte (20) dias de mes de Febrero de 2023; se reunieron: AMPARO ACUÑA CALLEJAS identificada/o con cédula de ciudadanía N° 40.374.189 de Villavicencio (Meta), Propietaria del Establecimiento de Comercio Casa Editorial Prensa Llanera con NIT 40374189-3 y el supervisor JAIVER CAMILO ROJAS SALAMANCA por parte de la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. de conformidad con lo establecido en la Orden de Prestación de Servicios N° 130 de 2023 con el fin de suscribir la presente acta de iniciación.

C. ESTADO JURIDICO

C.1. RECIBO DE DOCUMENTOS

Se deja constancia que en la carpeta de la relación contractual iniciada, reposan los siguientes documentos, requeridos para dar inicio a la ejecución de la misma, así:

IMPUESTOS Y/O ESTAMPILLAS			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
Impuesto aplicable	**Valor**	**N° de recibo**	**Aporte aplicable**	**Periodo de cotización**	
Publicación			Salud	Enero	2023
Pro-cultura	$ 540.000	000011521	Pensión	Enero	2023
Pro-Adulto mayor	$ 1.620.000	000002936	ARL		
Pro-Desarrollo Departamenti	$ 540.000	000003147	Parafiscales		
Papelería			Otro:		
Otro UNITROPICO	$ 810.000	CONSIGNACION 10-02-2023			
Otro PRO DEPORTE	$ 270.000	CONSIGNACION 13-02-2023			
Cuál:			Cuál:		

FECHA			ACTA N° 1 DE INICIO		
20	02	2023	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	N° 130 DE	2023

C.2 GARANTIAS

La relación contractual establece garantías (pólizas)? Sí ☑ No ☐ En que cláusula? QUINTA

AMPARO APLICABLE	N° PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	57-47-101001009	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	$ 5.400.000	09/02/2023	09/08/2023
Prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Res. civil extracontrac.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad - Estabilidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otro	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Cual?

D. ESTADO FINANCIERO

D.1. IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	CDP N°	FECHA CDP	VALOR CDP	RP N°	FECHA RP	VALOR RP
2.1.2.02.02.008	210	23/01/2023	$ 54.000.000	313	10/02/2023	$ 54.000.000

D.2 VALOR A PAGAR EN PRESENTE ACTA POR CONCEPTO DE ANTICIPO

$ 0.00

SON: CERO PESOS

E. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el 20 DE FEBRERO DE 2023

AMPARO ACUÑA CALLEJAS
CONTRATISTA

JAIVER CAMILO ROJAS SALAMANCA
SUPERVISOR

Nombre InterventorN/A
INTERVENTOR
N/A

Elaboró: JAIVER CAMILO ROJAS SALAMANCA
Profesional de Prensa

Revisó: DIANA GONZALEZ
Oficina Juridica

Nombre
Apoyo a la Supervisión

Original Oficina Contratación

1ra copia: Interventor

2da copia: Contratista

ENERCA S.A. E.S.P.
REVISADO
OFICINA DE CONTRATACIÓN